



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN D N° 466/2019**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D N° 457/2019, POR LA CUAL SE AUTORIZA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 19 de junio de 2019.

#### **VISTO**

- Lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 457/2019 de fecha 18/06/2019, por la cual se autoriza Ad Referéndum del Consejo Directivo el Llamado a concurso para postularse a los cargos de Encargados y Auxiliares de Laboratorios, dependientes de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019.
- El memorándum DEP N° 198/19, presentado por el Director de Departamentos, Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai.
- El memorándum DEP N° 201/19, presentado por el Director de Departamentos, Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai.
- La Resolución N° 0102/2019 de fecha 23/05/2019 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso al Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del 10 al 20 de junio de 2019, y se designa al Señor Vicedecano Prof. Ing. Primo Cano Coscia como Decano en Ejercicio, mientras duren las ausencias del Señor Decano
- La Resolución CD N° 1394/2019/017 por la cual se designan Encargados y Auxiliares de Laboratorio de la FIUNA, para el primer ciclo 2019.
- La Resolución CD N° 1396/2019/048 por la cual se designa Encargado del Laboratorio de Tratamiento de Efluentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el primer ciclo 2019; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos, mediante el memorándum DEP N° 198/19, solicita la realización del Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Encargados y Auxiliares de Laboratorio, dependiente de la Dirección de Departamento, para el segundo ciclo 2019.

Que, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos, mediante el memorándum DEP N° 201/19, informa sobre la carga horaria a cumplir por los Encargados de Laboratorios.

Que, se ha detectado un error involuntario en cuanto al pedido de necesidad del Llamado a Concurso para Laboratoristas, en atención a la existencia de Encargados y Auxiliares de Laboratorio, quienes fueron designados para el primer ciclo 2019 y quienes continuarían en sus funciones.

Que, es necesario emitir la presente resolución, a fin de arbitrar los trámites administrativos correspondientes para dar inicio al proceso del Llamado a Concurso, en atención a la proximidad del inicio de clases.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### **RESOLUCIÓN D N° 466/2019**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN D N° 457/2019, POR LA CUAL SE AUTORIZA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"**

**Art. 1º) Modificar el Anexo I de la Resolución D N° 457/2019**, por la cual se autoriza Ad Referéndum del Consejo Directivo el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Encargados y Auxiliares de Laboratorios, dependientes de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2019, quedando redactado de la siguiente forma:

Departamento	Laboratorio:	Nombramiento como:	Carga horaria semanal
Electricidad	Electrotecnia	Auxiliar de Laboratorio	04hs
Física	Física	Auxiliar de Laboratorio	04hs
Automatismo y Robótica	Automatización y Robótica	Auxiliar de Laboratorio	04hs
Medio Ambiente	Química	Auxiliar de Laboratorio	10hs
Química y Materiales	Materiales de Construcción	Auxiliar de Laboratorio	10hs
		Auxiliar de Laboratorio	05hs
		Auxiliar de Laboratorio	03hs
Agrimensura y Geodesia	Geomática	Encargado de Laboratorio	04hs
Telecomunicaciones	Planta Externa	Auxiliar de Laboratorio	20hs
	Televisión	Encargado de Laboratorio	20hs

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Ing. Primo Cano Coscia**  
Vicedecano  
Decano en Ejercicio